



*Informe que hizo el Arquitecto  
de S. M. D. Ventura Rodríguez,  
en el año de 1768, de la Santa  
Iglesia de Valladolid*

*Planos de las intervenciones de Ventura  
Rodríguez en la S. I. Catedral y en el  
Palacio de Santa Cruz de Valladolid*

Colección Tratadistas Castellano-Leoneses

COLECCION  
TRATADISTAS CASTELLANO-LEONESES

# INFORME

que hizo el Arquitecto de S. M.  
D. Ventura Rodríguez, en el año  
de 1768, de la Santa Iglesia de  
Valladolid

Planos de las intervenciones de Ventura  
Rodríguez en la S. I. Catedral y en el  
Palacio de Santa Cruz de Valladolid

Estudios introductorios  
Carlos Sambricio, Guadalupe Roldán, Daniel Villalobos y Javier Rivera

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS EN VALLADOLID

VALLADOLID 1987

Director de la colección: JAVIER RIVERA

---

© Es propiedad.

Colegio Oficial de Arquitectos  
de Valladolid.

Santiago, 9  
47001 Valladolid.

---

Edición facsímil del original y cuatro estudios introductorios de 1.200 ejemplares numerados del 1 al 500 encuadernados en tapas duras con Baladek y del 501 al 1.200 en rústica.

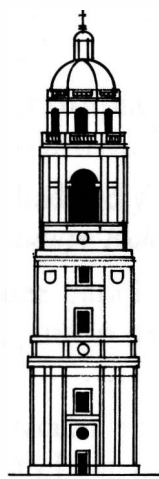
- Original del Informe que hizo el Arquitecto de S. M. D. Ventura Rodríguez, en el año de 1768 de la Santa Iglesia de Valladolid y Plano de consolidación de la torre de la Catedral: Archivo de la S. I. Catedral de Valladolid.
- Original del Plano de intervención en el Palacio de Santa Cruz: Museo Arqueológico Provincial de Valladolid.

ISBN 84-600-5238-9

Depósito Legal: VA. 569-1987

---

Imprime: Sever-Cuesta. Prado, 10 y 12. Valladolid, 1987



*Informe que hizo el Arquitecto  
de S. M. D. Ventura Rodríguez,  
en el año de 1768, de la Santa  
Iglesia de Valladolid*

*Planos de las intervenciones de Ventura  
Rodríguez en la S. I. Catedral y en el  
Palacio de Santa Cruz de Valladolid*

Colección Tratadistas Castellano-Leoneses

## SUMARIO

	Págs.
PRESENTACION.....	9
ESTUDIOS INTRODUCTORIOS.....	11
PROLOGO .....	13
I. Ventura Rodríguez en Valladolid: El informe de la Catedral y la transformación radical de su pensamien- to historicista, <i>por Carlos Sambricio</i> .....	17
II. La torre de la S. I. Catedral de Valladolid y la intervención del arquitecto D. Ventura Rodríguez, <i>por Guadalupe Roldán</i> .....	23
III. El proyecto de Ventura Rodríguez para la reforma del Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid: El inicio de un debate, <i>por Daniel Villa-</i> <i>lobos Alonso</i> .....	37
IV. Algunos conceptos sobre restauración e intervención en monumentos antiguos desarrollados en Castilla y León (siglos xvi-xx), <i>por Javier Rivera</i> . 47	47
FACSIMIL del Informe que hizo el arquitecto de S. M. D. Ventura Rodrí- guez, en el año 1768, de la S. I. Catedral de Valladolid.....	55

### III

## EL PROYECTO DE VENTURA RODRIGUEZ PARA LA REFORMA DEL COLEGIO MAYOR DE SANTA CRUZ EN VALLADOLID: EL INICIO DE UN DEBATE

por

DANIEL VILLALOBOS ALONSO

Arquitecto. Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura  
de la Univeridad de Valladolid

A la figura de Ventura Rodríguez se le ha otorgado<sup>1</sup> de un modo casi incuestionable<sup>2</sup> la reforma que en el Colegio de Santa Cruz se realiza entre mediados del siglo XVIII (1765) y mediados del siglo XIX (1850). Este supuesto ha generado las más de las veces severas críticas sobre su actuación en el citado edificio, primero de entre las obras del Renacimiento español, construido<sup>3</sup> a finales del siglo XV y atribuido al enigmático Lorenzo Vázquez de Segovia.

En el presente estudio publicamos dos planos sobre la reforma aludida, firmado uno por Ventura Rodríguez en 1761, y el otro por Manuel Godoy en 1765<sup>4</sup>. El análisis de esta nueva documentación junto al estudio de los contratos sacados a la luz recientemente por Amelia Gallego de Miguel y publicados por J. J. Martín González<sup>5</sup>, y al del documento encontrado y publicado posteriormente por Luis Cervera Vera<sup>6</sup>,

---

<sup>1</sup> Ver, entre otros autores, a: MANUEL GÓMEZ-MORENO, *Hacia Lorenzo Vázquez*. Archivo español de Arte y Arqueología. Tomo I, Madrid, 1925, p. 11.

<sup>2</sup> JUAN AGAPITO Y REVILLA, *El Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid*. Boletín de la Academia de Bellas Artes de Valladolid, núm. 13, Valladolid, 1934, p. 138.

<sup>3</sup> MANUEL GÓMEZ-MORENO, *Op. cit.*, nota 1, p. 9.

<sup>4</sup> Plano firmado por Ventura Rodríguez, realizado en aguada, 48,5 x 64,5 cms. Plano firmado por Manuel Godoy, realizado en aguada. Fondos del Museo Arqueológico Provincial de Valladolid; agradecemos a su Directora, Eloisa Wattenberg, la concesión de permiso de utilización de estos documentos para su estudio y publicación en este artículo.

<sup>5</sup> Archivo Universitario y de Protocolos. Valladolid, Notario Manuel Padillo García, leg. núm. 3.547. Citado por AMELIA GALLEGO DE MIGUEL, *Rejería castellana, Valladolid*. Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1982, p. 281. Documentos publicados por J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, *Catálogo Monumental. Tomo XIII. Monumentos Civiles de la Ciudad de Valladolid*. 2.ª edic. Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1983, pp. 39 a 47.

<sup>6</sup> Poder otorgado por el Colegio Mayor de Santa Cruz a favor de Manuel de Estrada Nieto para tomar dinero a Censo. Archivo Universitario y de Protocolos. Valladolid, Notario Manuel Padillo García, leg. núm. 3.547. Documento publicado por LUIS CERVERA VERA, *Reformas de Ventura Rodríguez en el Vallisoletano Colegio Mayor de Santa Cruz, en Estudios sobre Ventura Rodríguez (1717-1785)*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1985.

nos va a permitir definir con mayor rigor la intervención del emblemático arquitecto en la reforma. Obra que fue gestada entre 1761 y 1765 y que alteró los cuatro alzados del edificio mediante la supresión de las primitivas ventanas<sup>7</sup>, sustituyéndolas por las que actualmente existen.

La tesis que vamos a enunciar y que demostraremos a lo largo de este trabajo consiste en no seguir atribuyendo la reforma del Colegio de Santa Cruz a Ventura Rodríguez. Tesis que mientras no aparezcan nuevos documentos que vengan a contradecirla, debe servir para modificar el criterio que sobre su actuación en este edificio se ha afirmado en nuestra historiografía arquitectónica.

Inicialmente y como probaremos, tanto en la cornisa de la fachada principal como en las de las otras tres, su intervención tiene en cualquiera de sus aspectos un carácter arqueológico, y tanto si se llevó a la práctica en estos elementos como si no<sup>8</sup>, en ningún modo Ventura Rodríguez propuso variación alguna en su tipo, forma o detalles.

Con respecto a los balcones de las fachadas Norte, Este y Oeste, comprobamos tras una detenida confrontación con el estado actual, la gran diferencia de estilo entre lo proyectado por Ventura Rodríguez y lo que se realiza. La composición que se llevará a efecto se basa en la agrupación en un solo elemento de los dos huecos, generando una única pieza compositiva. Esta manera de estructurar las fachadas entra en contradicción directa con lo dibujado por Ventura Rodríguez, que responde en su traza de modo distinto tanto en los balcones de la planta noble como en los antepechos de la planta segunda, jerarquizando así de un modo formal en sus huecos los dos niveles. La formalización de los balcones de Ventura Rodríguez sugiere el respeto en su proyecto del carácter "nobile" de la planta primera frente al secundario de la superior. Carácter que en lo actual está negado, haciendo entrar en conflicto al tipo edilicio centrado en un plano noble, con su imagen unificada en fachada, que concede los mismos atributos a las dos plantas.

Pero no sólo es una cuestión formal lo que nos advierte en contra de que el proyecto existente podamos relacionarlo con la propuesta de Ventura Rodríguez, sino también el número de huecos abiertos por planta y su composición en fachada.

Expresado en otros términos, la propuesta de Ventura Rodríguez se basa, como veremos más tarde, en la ordenación de huecos en fachada relacionándolos con la modulación de la crestería. Modo de organizar las fachadas que origina un ritmo compositivo, una cadencia de elementos en los que su preocupación primera es la integración

---

<sup>7</sup> LUIS CERVERA VERA, *Arquitectura del Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid*. Universidad de Valladolid, 1982. (Véase su plano noventa y ocho sobre la fachada ideal renacentista de Lorenzo Vázquez.)

<sup>8</sup> ANTONIO PONZ, *Viaje de España*. Tomo XI, Madrid, 1787, 2.ª edic. facsímil. Ediciones Atlas, Madrid, 1972, p. 124, "se han hecho algunas obras modernas baxo la dirección de Don Ventura Rodríguez". Dada la prioridad de la situación con respecto a las cornisas y techumbre, cabe la posibilidad de que se comenzara la obra por la cubierta y éstas fueran las obras a las que alude Ponz, no encontrando, dada la documentación presentada, otra posible explicación al dato referido por el citado autor.

con los preexistentes. Decisión proyectual que, según sus propias palabras, va a originar modificaciones en el interior: *“cuya ejecución ocasiona tener que uniformar las piezas del cuarto segundo con las del principal en cuanto a su uso y compartimento de commodidar, respecto de estar hoy las unas diferentes de las otras”*.

De todo lo expuesto, que en un principio podría parecer baladí, se derivan profundas implicaciones que nos acercan al fondo de la cuestión que nos mueve. La distinción conceptual más allá del estilo, en la que el modo de proyectación se diferencia esencialmente por la prioridad de la composición de fachada con la que está de acuerdo el proyecto de Ventura Rodríguez frente a una ordenación de huecos originada en planta, que es lo que hoy se puede observar. Aquí está la discusión, la disparidad de criterios. No sólo es una diferencia de estilos sino, resumiendo, un modo distinto de proyectar; a Ventura Rodríguez le importa más la coherencia compositiva en el exterior, la disposición basada en el módulo de la crestería y lo que para él es imprescindible: restaurar el germen de su organización. En definitiva, le importa poco tener que modificar consecuentemente el interior y adecuar su distribución a la nueva composición en fachada, precisamente lo contrario de lo que se hizo.

En consecuencia, de ningún modo los balcones actuales de estas tres fachadas, sin más datos de los que ahora poseemos, pueden atribuirse a Ventura Rodríguez.

Para finalizar el enunciado de esta tesis, sostenemos que los cinco balcones que se abren en la fachada principal tampoco pertenecen a Ventura Rodríguez. Como veremos en el análisis de la documentación antigua, el proyecto reformador respecto a los referidos cinco balcones lleva la firma en memoria y trazas de otro arquitecto: Manuel Godoy, arquitecto que si en algún período trabajó unido a Ventura Rodríguez, las aportaciones en el proyecto que redacta obligan a adjudicárselo a él únicamente.

Por tanto y como veremos posteriormente, sin nueva documentación que lo demuestre, no se puede seguir atribuyendo la paternidad de la reforma del Colegio Mayor de Santa Cruz a Ventura Rodríguez. Adjudicación que ha sido reiterativamente afirmada a lo largo de la historiografía del edificio, y que por ello mismo ha dado pie a numerosas críticas y a tajantes descalificaciones.

Comencemos el estudio excusándonos de lo que comporte de enojoso el determinimiento sobre los documentos y los planos originales, que este análisis conlleva y que nos servirá para demostrar de manera irrefutable la tesis. Asimismo proponemos una doble hipótesis sobre las opciones que se barajaron en el período entre 1761 y 1765.

Por el carácter secuencial en que aparecen los cuatro documentos y los dos planos, formulamos, para su análisis, un desarrollo lineal:



1. *Informe de Ventura Rodríguez, 18 de abril de 1761, y plano de Ventura Rodríguez 18 de abril de 1761.*
2. *Informe de Juan de Sagarvínaga, 25 de abril de 1764.*
3. *Primera obligación de obra del arquitecto Manuel Godoy, 12 de julio de 1764.*
4. *Segunda obligación de obra del arquitecto Manuel Godoy, 18 de mayo de 1765, y plano de Manuel Godoy.*

De la lectura del Informe de Ventura Rodríguez<sup>9</sup> que con fecha 18 de abril de 1761 aparece firmado por él bajo encargo de Julián Vicente, entonces rector del Colegio Mayor de Santa Cruz, podemos enunciar con precisión cual son los elementos en los que el arquitecto cortesano propone actuar:

En la fachada principal únicamente plantea la restauración de su cornisa que, dado el estado de deterioro en que se encontraba, *“es indispensable levantar otra balaustrada y corona de la cornisa”*, para lo cual da trazas del modo en que se deberá restaurar *“dejando el sobrelecho de dicha cornisa bien labrado... y un borde en cada junta como figura en el dibujo para la pronta salida de las aguas”*.

El carácter de la restauración es esencialmente arqueológico, *“guardando la misma planta y molduras de la obra vieja, sobre la cual se sentarán los pedestales y valaustres, empleando los que estén sanos que se puedan aprovechar y haciendo nuevos los que faltan”*.

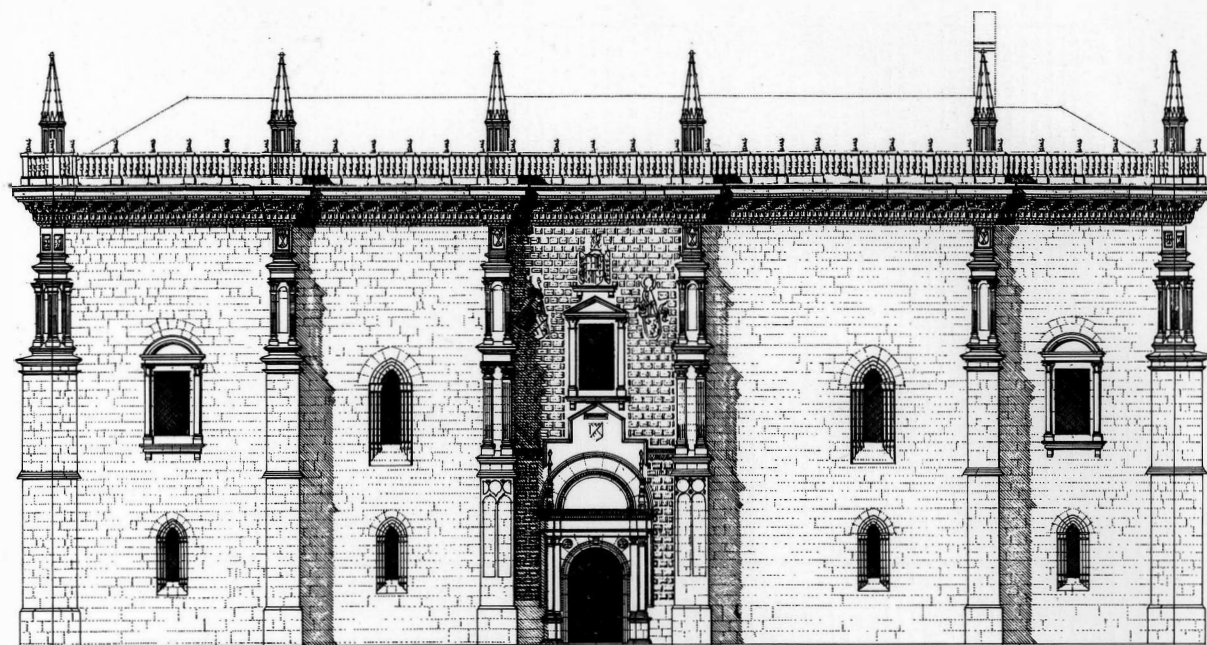
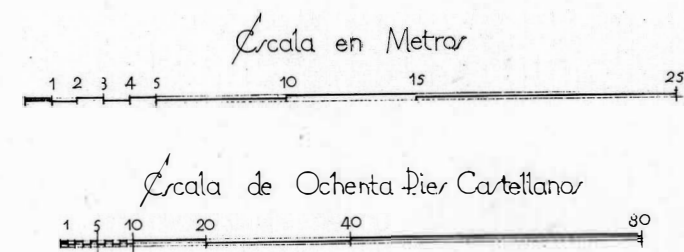
En este informe no se contempla la modificación de las ventanas de la fachada principal, en la que se actúa con un carácter claramente conservador, respetando totalmente el proyecto original.

Con independencia de esta fachada, en las tres restantes el planteamiento de restauración se mantiene solo en la cornisa, dando asimismo trazas para *“la otra cornisa exterior de las tres fachadas de levante, norte y mediodía se halla también destruida... por lo que se necesita desmontar la coronación de remate y la parte superior de la actual cornisa y poner nueva la corona de piedra de Campaspero pero por todas las tres líneas en forma que demuestra el diseño”*. No ocurre así con las treinta y ocho ventanas preexistentes que propone sustituir por otras tantas de su mano, de las que da el dibujo: *“Las diez y nueve ventanas de los quartos principales y otras diez y nueve ventanas de los segundos que deben dar luz a las piezas interiores son tan pequeñas y vajas que no se logra su fin, por lo que es necesario hacerlas mayores y ponerlas sus balconillos y antepechos de hierro en la forma y magnitud que representa el adjunto diseño”*.

---

<sup>9</sup> Este informe viene como anexo al Informe del Arquitecto Juan de Sagarvínaga, 25 de abril de 1764, y a la Escritura de Obligación del Arquitecto Manuel Godoy de 18 de mayo de 1765. Op. cit., nota 5.

# Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid



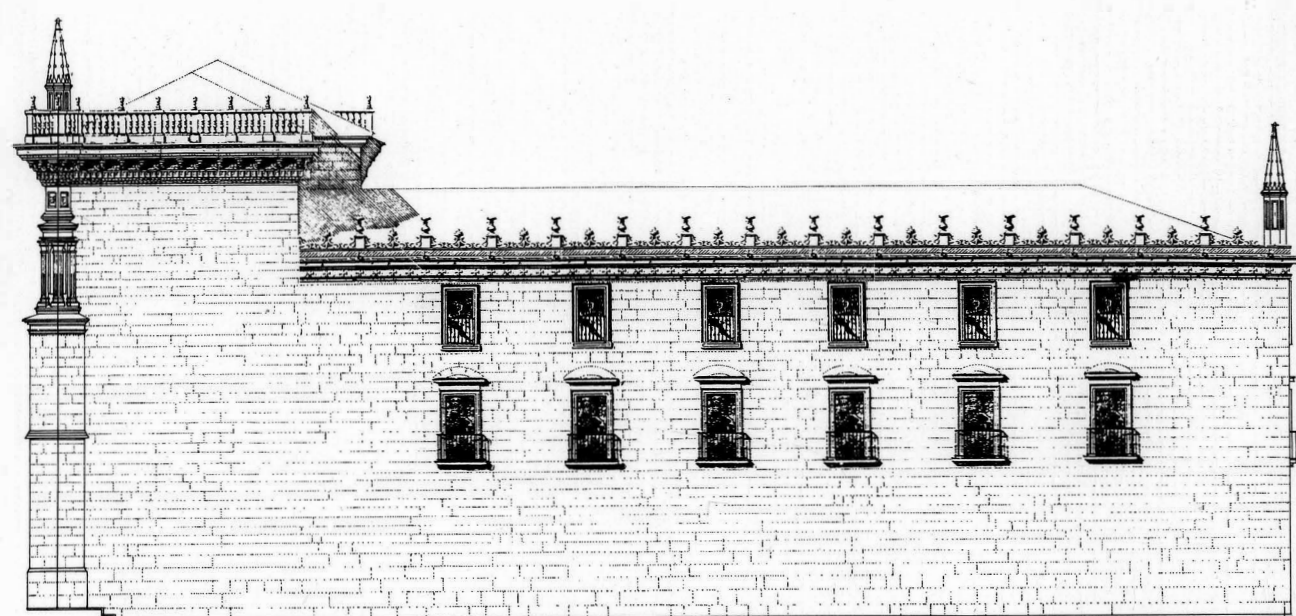
Fachada Principal

Proyecto de Reforma de Ventura Rodríguez.

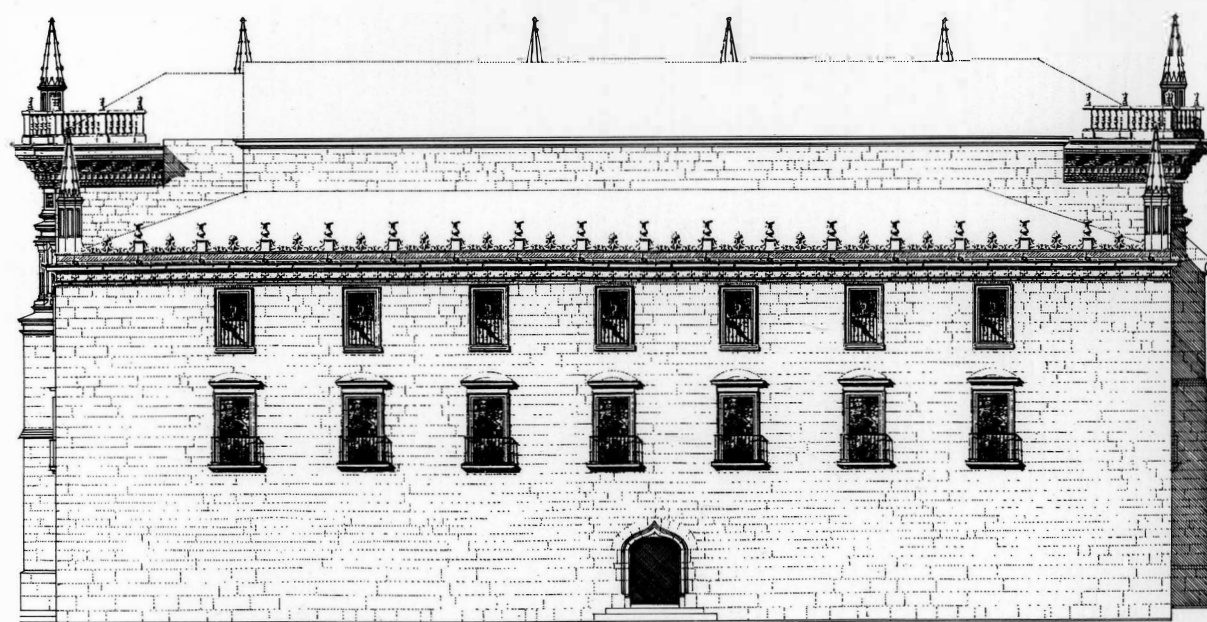
~ Hipótesis ~

Delineación de la forma ideal de la Fachada Principal y de las Fachadas Mediodía, Levante y Norte del Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, según el proyecto de Ventura Rodríguez, firmado en Valladolid el día 18 de Abril de 1761.

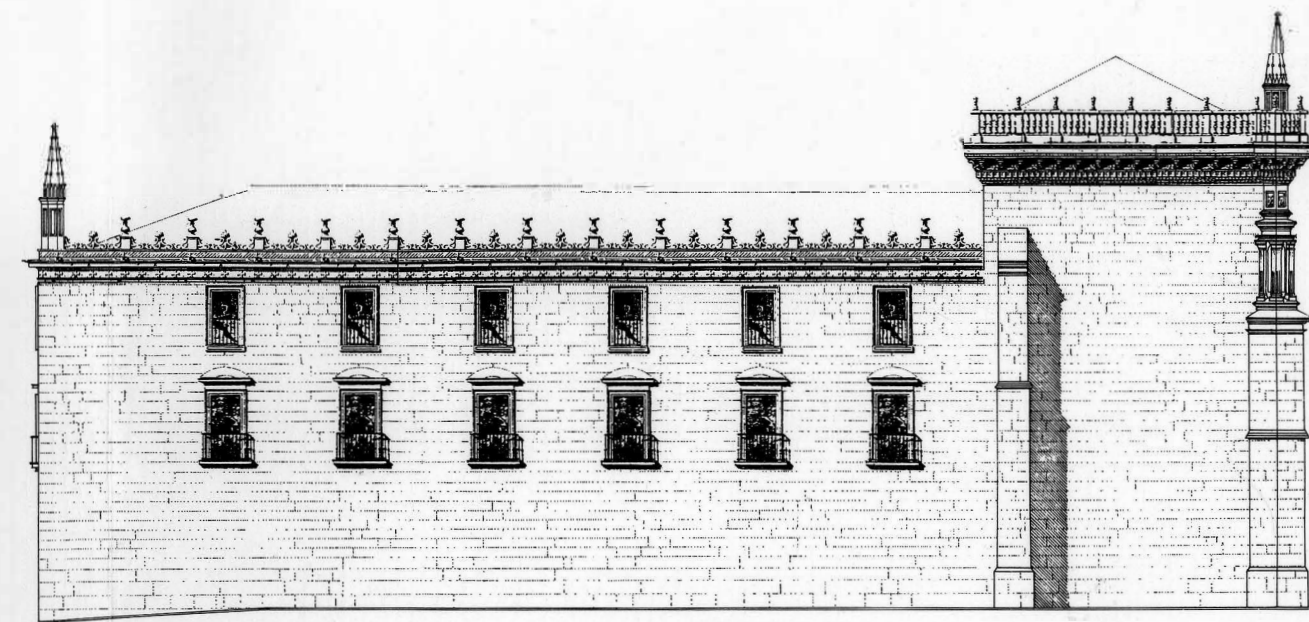
Dibujó: Daniel Villalobos.



Fachada Mediodía



Fachada Levante

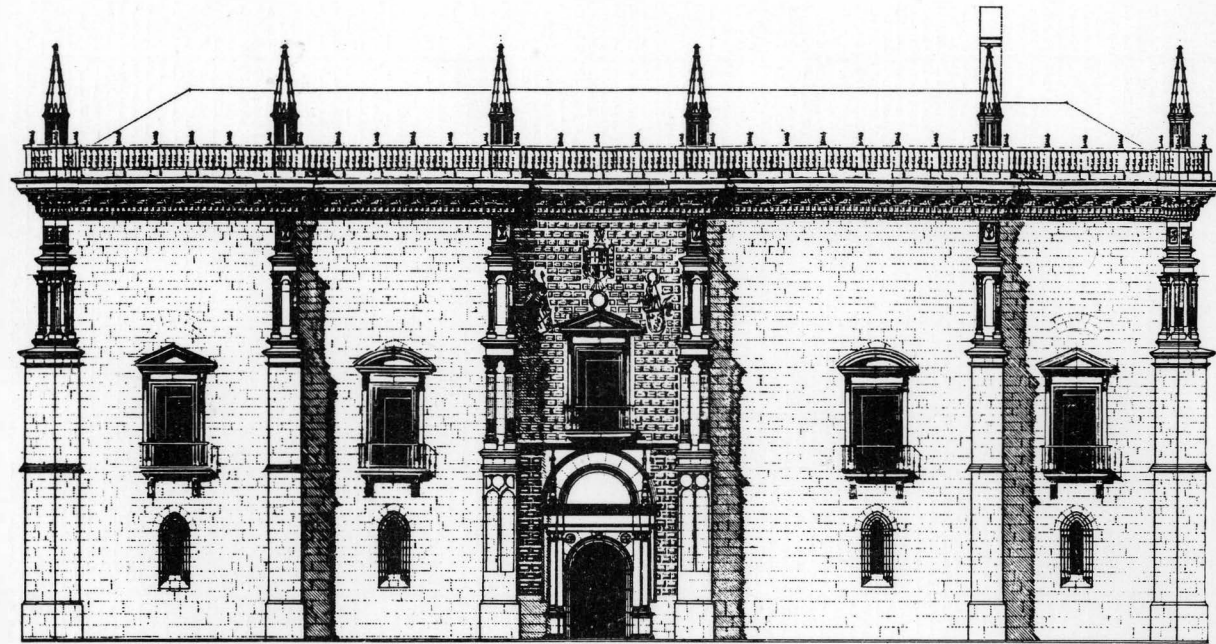
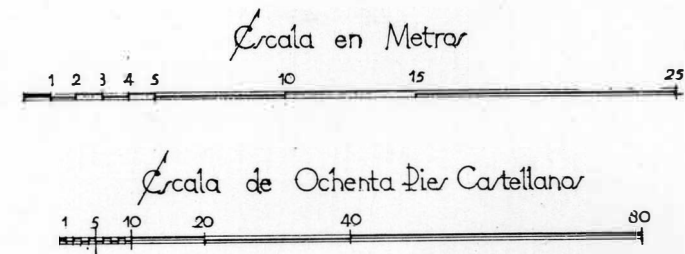


Fachada Norte

Hipótesis ideada y dibujada por Daniel Villalobos Alonso, utilizando la que realizara Luis Cervera Vera para la Fachada Principal renacentista de Lorenzo Vázquez de Segovia.

~ En Valladolid y Mayo de 1987. ~

# Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid

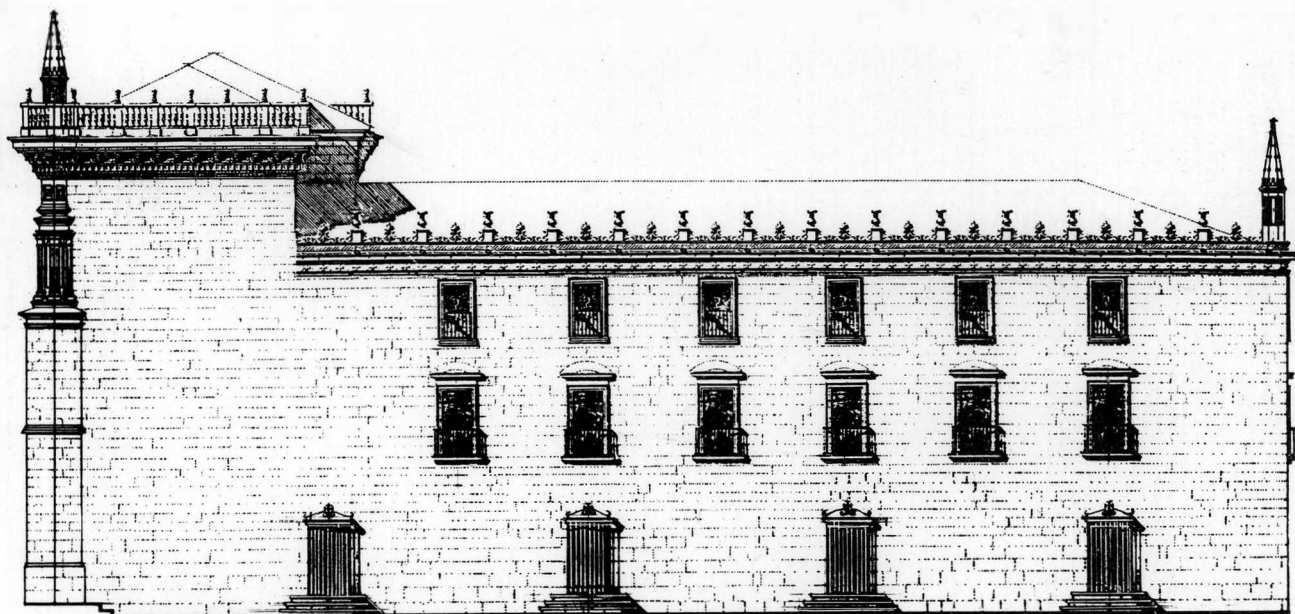


Fachada Principal

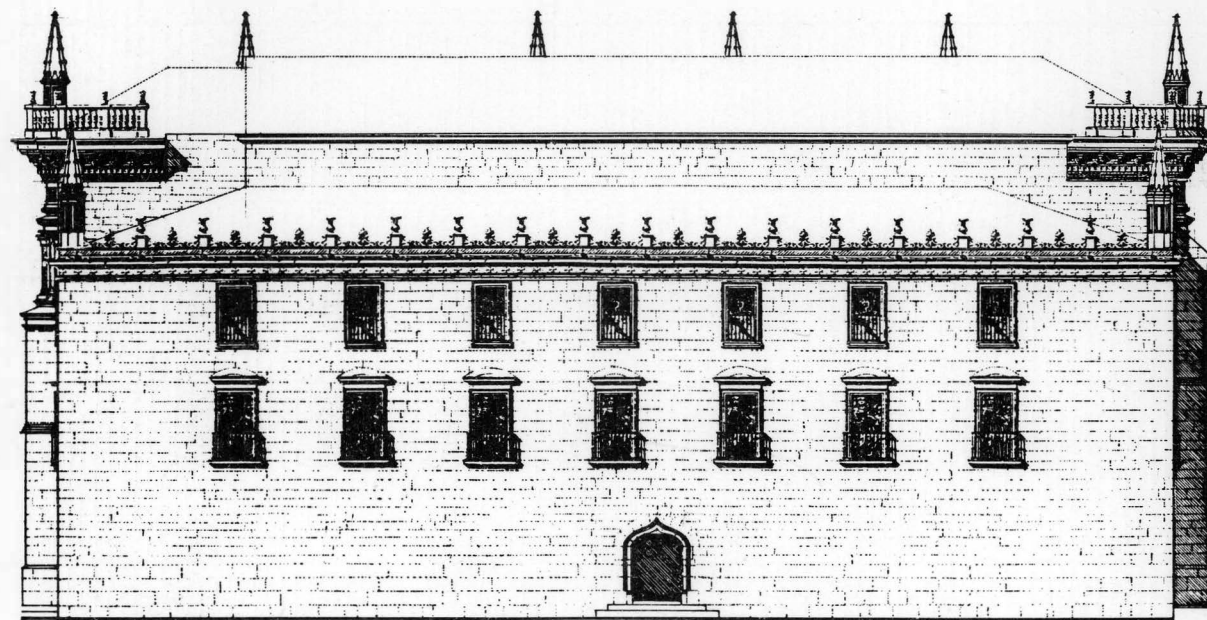
Proyecto de Reforma de Manuel Godoy.  
 ~ Hipótesis ~

Delineación de la forma ideal de la Fachada Principal y de las Fachadas Media día, Levante y Norte del Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, según el proyecto de Manuel Godoy, firmado en Valladolid el día 19 de Abril de 1765.

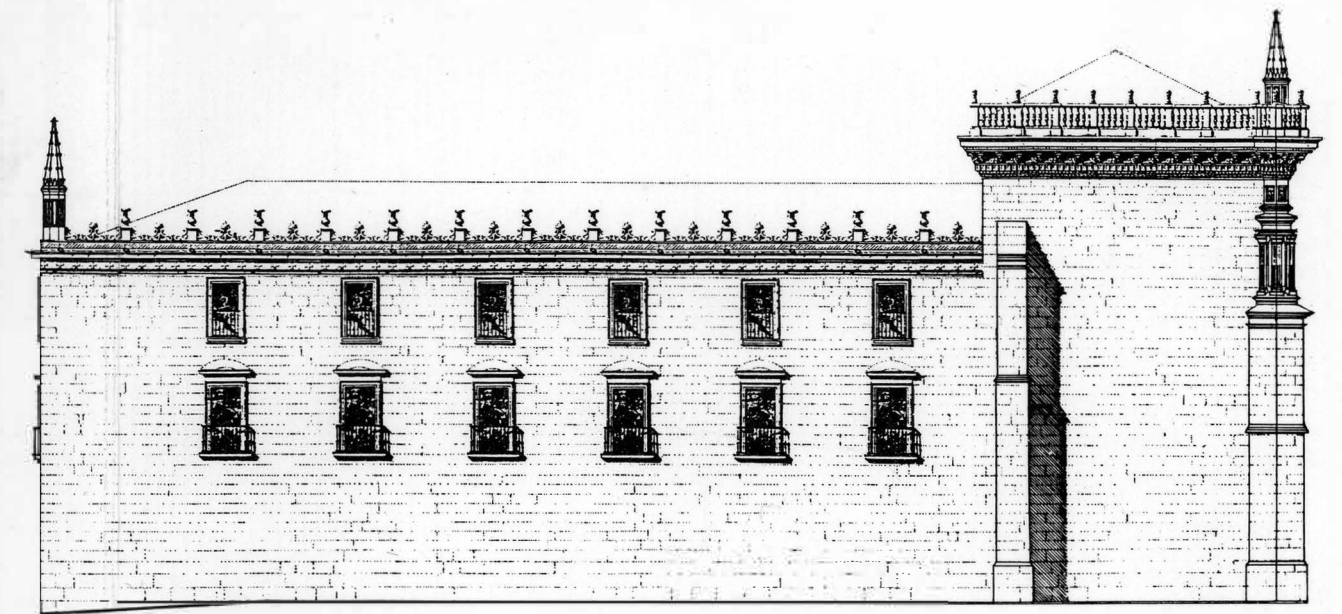
Dibujó: Daniel Villalobos.



Fachada Media día



Fachada Levante



Fachada Norte

Hipótesis ideada y dibujada por Daniel Villalobos Alonso, utilizando la Hipótesis del Proyecto de Ventura Rodríguez, dibujos y contrato de Manuel Godoy.

~ En Valladolid y Mayo de 1987. ~

En consecuencia, es inmediata la relación que el informe tiene con el dibujo que publicamos, firmado en la misma fecha, 18 de abril de 1761, que muestra las trazas a las que está aludiendo el citado informe de Ventura Rodríguez.

Una vez aclarada su posición respecto a la fachada principal, que la ejecución de este proyecto mantendría intacta, y probada la relación existente entre dibujo e informe, centremos la atención en la cornisa, y particularmente en la crestería de las fachadas Levante, Norte y Mediodía que aparece dibujada con extremo detalle en esta traza y que nos servirá de catalizador de la primera hipótesis que vamos a proponer y de la que mostramos dibujo<sup>10</sup>. Dos consideraciones avalan la posibilidad de esta hipótesis. La primera es la aceptación de que esta cornisa con su crestería, como se desprende del contrato y leyenda del plano, existían antes del proyecto de Ventura Rodríguez. La segunda, la verificación que realizamos de la exactitud de la traza respecto a la crestería preexistente.

Respecto a la primera, un indicio sugerente nos lo aporta el plano de Ventura Seco, fechado veintitrés años antes<sup>11</sup>, en el que aparece la crestería y aunque dibujada esquemáticamente corrobora la existencia previa de la misma. Si por otra parte, Ventura Rodríguez en 1761 afirma en su informe que “*se halla totalmente destruida*”, este mismo dato y lo anterior nos inclina a admitir que perteneciera al proyecto original. Suposición apoyada por la referencia a otra obra asimismo atribuida a Lorenzo Vázquez de Segovia, como es el Palacio de Cogolludo<sup>12</sup>, en el que aparece una crestería<sup>13</sup> tipológicamente similar y que define un carácter de autor enriqueciendo las referencias florentinas de esta obra<sup>14</sup>.

En cuanto a la segunda, para comprobar la exactitud de la traza, utilizamos el dibujo de Ventura Rodríguez a la misma escala de la cornisa perteneciente a la fachada principal, cotejándolo con la cornisa existente en la actualidad<sup>15</sup>. La comparación aporta como resultado que el dibujo no solamente es minucioso y detallado, sino además muy preciso.

Una vez sentadas estas dos premisas y utilizando la escala en pies castellanos que figura en el plano, la distribución del módulo que dibuja es inmediata y nos revela la hi-

---

<sup>10</sup> Dibujo realizado por el autor. Archivo del Departamento de Teoría e Historia de la Arquitectura, E.T.S.A. Valladolid, 72 x 102 cms.

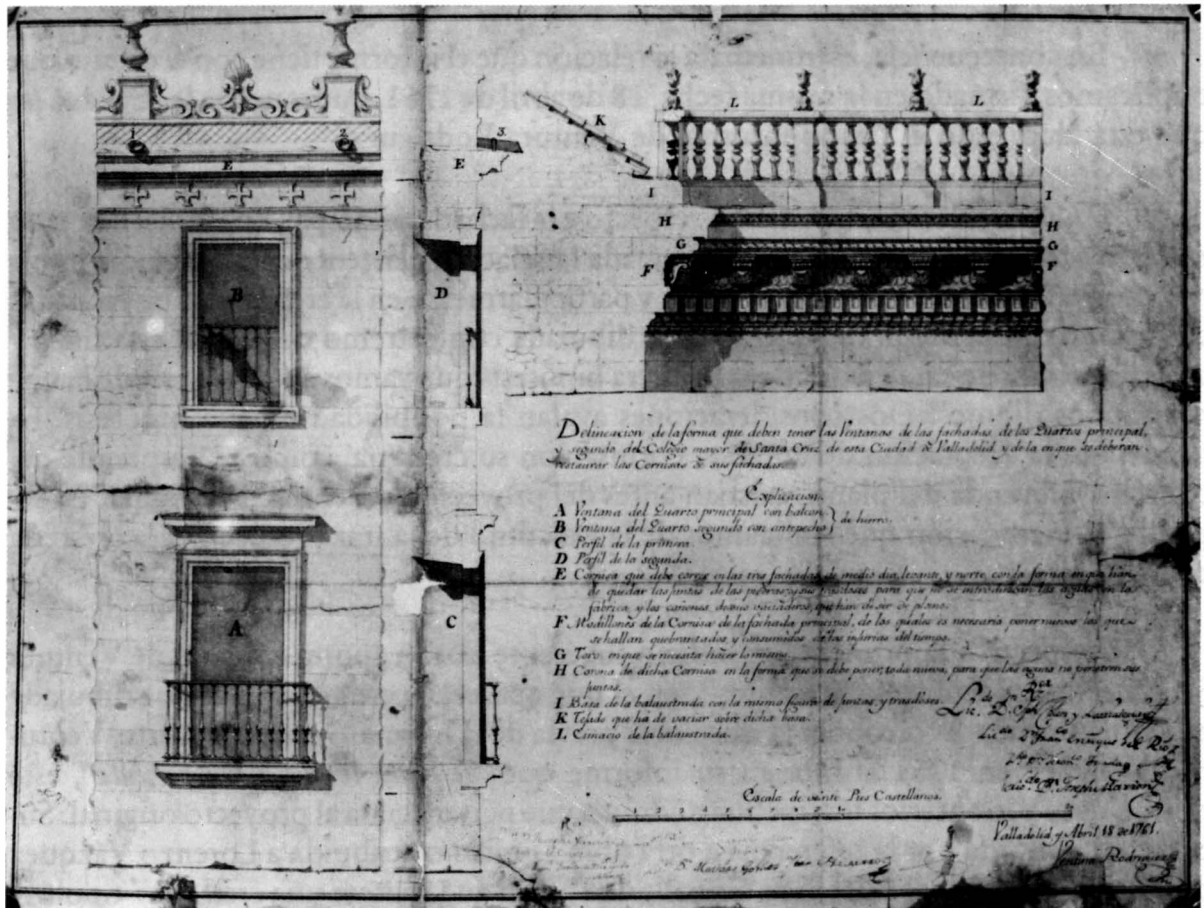
<sup>11</sup> VENTURA SECO, *Plano de la ciudad de Valladolid en 1738*. Original, 20 de noviembre de 1738, copiado por Juan Agapito y Revilla en Valladolid, 23 de marzo de 1901.

<sup>12</sup> MANUEL GÓMEZ-MORENO, *Op. cit.*, nota 1, p. 18.

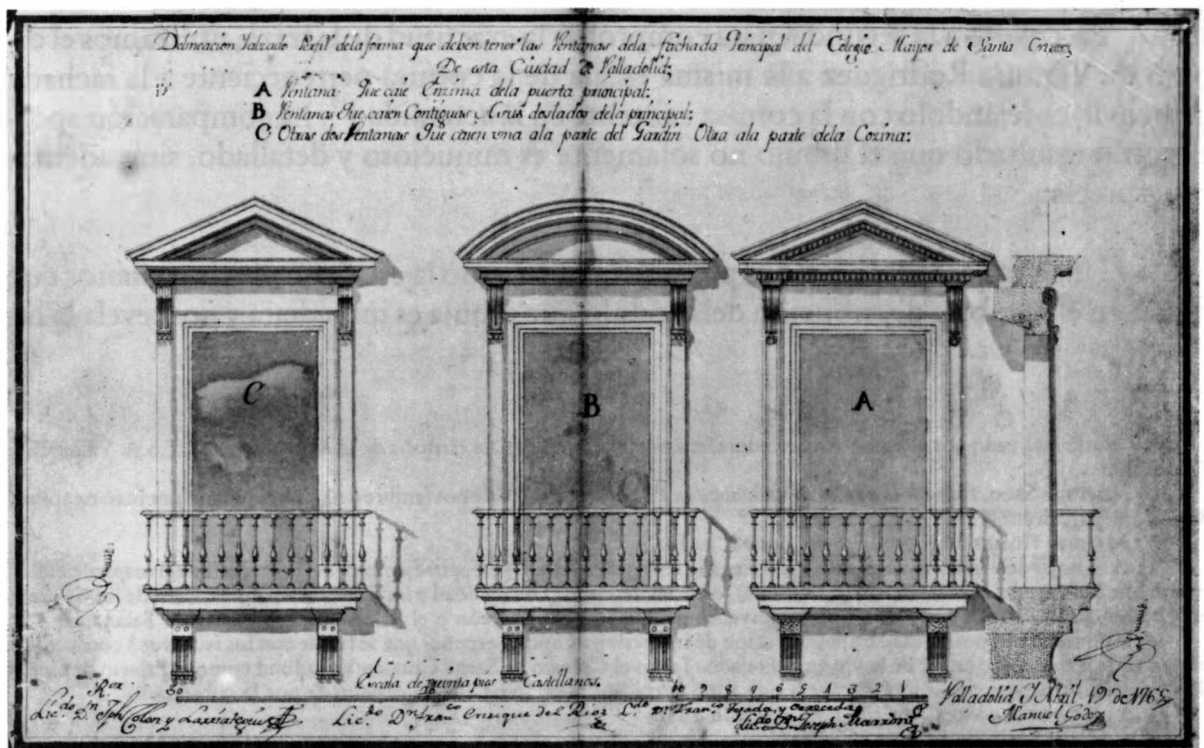
<sup>13</sup> A lo largo del siglo XVI, se utiliza este elemento reiteradamente. Véase, por ejemplo, la Hospedería del Hospital del Rey en Burgos, la Torre del Morán en Almazán (Soria), o en Salamanca la Universidad y las Escuelas Menores, Casa de los Golfines en Cáceres, Casa de las Torres en Ubeda, Convento de San Marcos en León o el Palacio de Monterrey en Salamanca.

<sup>14</sup> Apuntamos la posibilidad de la utilización de las cresterías, aporte español que se funde con los relativos a cornisas importados de Italia, tomo tamiz de la visión del tejado. Tanto el Colegio de Santa Cruz en Valladolid como el Palacio de Cogolludo tienen su perspectiva a una distancia que si no fuera por la crestería estaría dominada por la cubierta.

<sup>15</sup> LUIS CERVERA VERA, *Op. cit.*, nota 6 (Plano 103).



Plano firmado por Ventura Rodríguez en Valladolid, el 18 de abril de 1761.



Plano firmado por Manuel Godoy en Valladolid, el 19 de abril de 1765.

pótesis de cual era el proyecto de Ventura Rodríguez para esta reforma. Hipótesis en donde para nuestra sorpresa, aparecen los diecinueve balcones y diecinueve antepechos descritos en el informe, comprobando que en altura la cota del suelo de los balcones y antepechos coincide con la cota de suelo de la planta noble y segunda<sup>16</sup>.

El planteamiento encaja de una manera suficientemente aceptable con el informe y dibujo tal y como lo representamos en nuestra primera reconstrucción, cuya idea hasta puede ser elegante, pero ¿es la única posible? En todo caso, la propuesta de intervención de Ventura Rodríguez pasa no sólo por el respeto del proyecto original, sino por la utilización de uno de sus elementos, como es la cornisa y la modulación de su crestería de modo ineludible en la composición que se propone.

Pese a la calidad del proyecto de reforma redactado por Ventura Rodríguez que acabamos de analizar, el Rectorado decide no llevarlo a efecto. Se encarga a un segundo arquitecto, Juan de Sagarvínaga, un nuevo informe para la reforma de Santa Cruz, firmado por éste el día 25 de abril de 1764. El modo de proceder del Poder del Colegio pone de manifiesto las reticencias ante el proyecto de Ventura Rodríguez, que debieron producirse en el seno del Rectorado y que concluyeron en este nuevo informe, en parte contradictorio con el anterior, sobre el modo en que se habría de actuar.

Lo que propone Juan de Sagarvínaga no altera los huecos de la fachada principal ni los existentes en las restantes tres fachadas; únicamente centra su propuesta en las cornisas de los cuatro alzados, respetando sólo lo decidido por Ventura Rodríguez en la fachada principal y diseñando algo distinto en las restantes: *“teniendo en cuenta el método y arreglo que tiene puesto en su escrito el Architecto Don Bentura Rodriguez; en la fachada principal que está al sur deberá executarse como lo previene, y en los otros tres lienzos que miran Poniente, Norte y Oriente soy del sentir que se coloque el pedestal que demuestro en el diseño que acompaña a este escrito”*<sup>17</sup>.

La intervención pretendía modificar la cornisa preexistente con su crestería componiendo una nueva, *“pues la composición según oy se halla tengo de mayor costa por considerar no poder aprovecharse la mayor parte de sus remates y adornos”*, en la que únicamente respeta los remates piramidales de las esquinas: *“Las dos pirámides de las esquinas pueden quedar”*.

Nuevamente el motivo de la discusión sigue radicando en esta polémica cornisa y en el modo de restaurarla. Juan de Sagarvínaga la modifica en su diseño por motivos económicos y este elemento que utiliza Ventura Rodríguez para su aportación proyectual, Sagarvínaga lo transforma en una intervención mucho menos ambiciosa y sin que implique una actitud más conservadora.

---

<sup>16</sup> LUIS CERVERA VERA, *Op. cit.*, nota 6 (Plano 15).

<sup>17</sup> Desconocemos el paradero de la documentación gráfica a la que se refiere.

Así pues, sin atender a la mayor calidad de la propuesta de Ventura Rodríguez, el Colegio opta por la segunda solución dada por un arquitecto menos reconocido que aporta un proyecto modificador y cercena el inicial por motivos de coste. Es aquí donde podemos justificar la opción del Colegio: el primer proyecto costaba 128.000 reales de vellón, y el segundo 77.000, 51.000 menos.

Efectivamente, el 12 de julio de 1764 se contrata con el arquitecto Manuel Godoy la reforma del Colegio, según el informe de Juan de Sagarvínaga: *“tengo tratado con dicho señor Rector y Colegiales del propuesto ynsigne mayor Colegio la construcción de la dicha obra y reparos, según lo acondicionado por los espresados maestros, en esta forma: Por lo respectible a la fachada principal según lo declarado por dicho Don Ventura Rodríguez, y por lo tocante a los costados y espaldas de dicho Colegio, en la conformidad que lo dispone en su declaración dicho Don Juan Sagarvínaga y diseños de uno y de otro maestro formados”*.

El contrato parece firme e incluso se fija la fecha de la finalización de la obra para el *“dia de San Juan de Junio el año venidero de mil setecientos sesenta y seis”*; como resultado de lo cual se relega la propuesta de Ventura Rodríguez, que pretendía una mayor intervención.

Sin embargo, el proyecto de Juan de Sagarvínaga tampoco se llevará a efecto, y sorprendentemente, el 20 de abril de 1765, Manuel Godoy firma una segunda escritura de obligación ratificada por el Colegio el 18 de mayo del mismo año.

En la segunda obligación de obra por parte de Godoy, no sólo se desecha el proyecto de Juan de Sagarvínaga, sino que se retoma el de Ventura Rodríguez, añadiendo ahora Manuel Godoy condiciones y plano de nuevas obras, además de lo propuesto en el proyecto de reforma original. Las condiciones añadidas se centrarán prioritariamente en la reforma de las cinco ventanas de la fachada principal y la apertura de cuatro ventanas en la vivienda del Rector.

Para nosotros, todo intento de justificación de este cambio radical de opción que llevará a olvidar la propuesta de Juan de Sagarvínaga y a potenciar la de Ventura Rodríguez, se explica por el hecho de que el 10 de diciembre de 1764, fecha cinco meses después de la primera obligación de obra de Manuel Godoy y antes de la segunda obligación del mismo arquitecto fechada en abril de 1765, Ventura Rodríguez es nombrado *“Maestro mayor de las obras de Madrid y de sus fuentes y viajes de agua”*<sup>18</sup>.

Es este reconocimiento por parte del Poder de Madrid el que insinúa, según nuestro parecer, el giro en la opinión del Colegio sobre el Proyecto de Ventura Rodrí-

---

<sup>18</sup> LUIS CERVERA VERA, *Ventura Rodríguez, Maestro mayor de obras de Madrid y sus fuentes y viajes de agua*. “Academia” (Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando), núm. 54, primer semestre 1982, p. 46.

guez y además quizá también una mejor situación económica del Colegio, ya que si la propuesta de Juan de Sagarvínaga recortaba el presupuesto inicial, este proyecto duplicará con creces el anterior.

Según nuestro análisis, la nueva propuesta se aprecia muy bien cuando Manuel Godoy la expresa en dos áreas de intervención perfectamente definidas en el contrato.

Primeramente enuncia el proyecto originario que redactara Ventura Rodríguez: “*Don Bentura Rodriguez, maestro arquitecto de S.M., vecino de la villa de Madrid, formó un diseño de dicha obra acondicionando el modo y forma de construcción*”, y para que no hubiera lugar a dudas, se copia su informe original literalmente<sup>19</sup>.

En consecuencia, el análisis de la propuesta de Ventura Rodríguez sigue vigente en este último proyecto, “*y para ello sin apartarme de lo proyectado por el citado Don Bentura*”. Por tanto, el proyecto que propone llevar a la práctica Manuel Godoy mantiene las ventanas por planta señaladas por Ventura Rodríguez, así como la reconstrucción de las cornisas tal y como inicialmente se proyectara.

Además, Manuel Godoy añade trazas y condiciones dejando bien sentado que no sirva de impedimento lo proyectado por Ventura Rodríguez, “*Y sin embargo de lo acondicionado por el enunciado Don Bentura Rodríguez*”. En estas condiciones, el arquitecto vallisoletano aumenta el número de huecos que Ventura Rodríguez proyectaba abrir, como “*hacer de nuevo las cinco ventanas con sus balcones de yerro a la francesa*” de las que da trazas, “*según muestra el adjunto diseño*”<sup>20</sup>. Seguidamente describe dónde deben situarse en la fachada, nombrando los tres distintos modelos con las letras A, B y C con las que los denomina en el plano. Siguiendo esta descripción podemos identificar biunívocamente los tres modelos referidos con los que aparecen dibujados en el segundo plano que publicamos, firmado por Manuel Godoy y fechado un día antes de la firma del informe, el 19 de abril de 1765.

También incluye este arquitecto la apertura de cuatro ventanas en la planta baja, de las que no da traza por ser similares a otras existentes en la antigua vivienda del Rec-

---

<sup>19</sup> La única diferencia entre el informe de Ventura Rodríguez y su copia en esta obligación de obra, es el arreglo de la cubierta perteneciente a la cocina que aparece en el informe original y no en la copia, hecho que cabe explicarse por la posible reparación de dicha cubierta durante el tiempo transcurrido entre los dos documentos. Esta cocina estaba adosada al edificio junto al refectorio, como se desprende de su descripción en el informe original, e incluso aún pueden verse testigos de su bóveda y cubierta en la fachada Oeste. Se derribó según acuerdo de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de 2 de marzo de 1849. Se realiza la demolición de la “*cocina contigua a la fachada principal*” en este año de 1849. (Archivo Universitario y de Protocolos. Valladolid, Libro de Actas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, Acta de la reunión del 2 de marzo de 1849, 2-434.)

<sup>20</sup> Aunque no es nuestro objetivo en este trabajo, quisiera dejar entrever la influencia que para el diseño de las cinco ventanas de la fachada principal tiene la arquitectura barroca italiana y singularmente la formalización de las ventanas barrocas romanas. Véase, por ejemplo, el Palacio Altieri, Palacio Montecitorio, San Carlo ai Catinari, San Andrés del Valle, todos ellos en Roma, e incluso las fachadas de la plaza de San Carlos en Turín.



tor: *“habrir quatro ventanas hacia el corralón que mira al Oriente, de la misma echura que hoy tienen en la vivienda del Rector”*.

No sería aventurado decir que las diecinueve ventanas por planta, así como las nuevas, cinco de la fachada principal y cuatro de la vivienda del Rector, son las cuarenta y siete ventanas a las que alude este contrato aparentemente confuso, y además constituye la única explicación razonable a este número de ventanas que aparece en el contrato: *“en cuanto a las cuarenta y siete ventanas”*.

A continuación, Manuel Godoy pasa a describir la colocación de las diecinueve ventanas por planta de Ventura Rodríguez: *“he de hacer en las viviendas principal y segunda en cada quarto tres, es a saber, en la pieza de ceremonia una con valcón...”*. Añadiendo respecto a la carpintería de dichas ventanas detalles de su acabado: *“hacer todas las ventanas en todos los valcones y antepechos, según lo proyectado por el mencionado Ventura Rodríguez, y estos serán de buena madera de pino de Soria”*. Para finalizar, puntualiza lo que se debe hacer con los huecos correspondientes a las ventanas antiguas: *“Asimismo cerrar todas las ventanas que no viniesen a correspondencia de donde se han de abrir las nuevas”*.

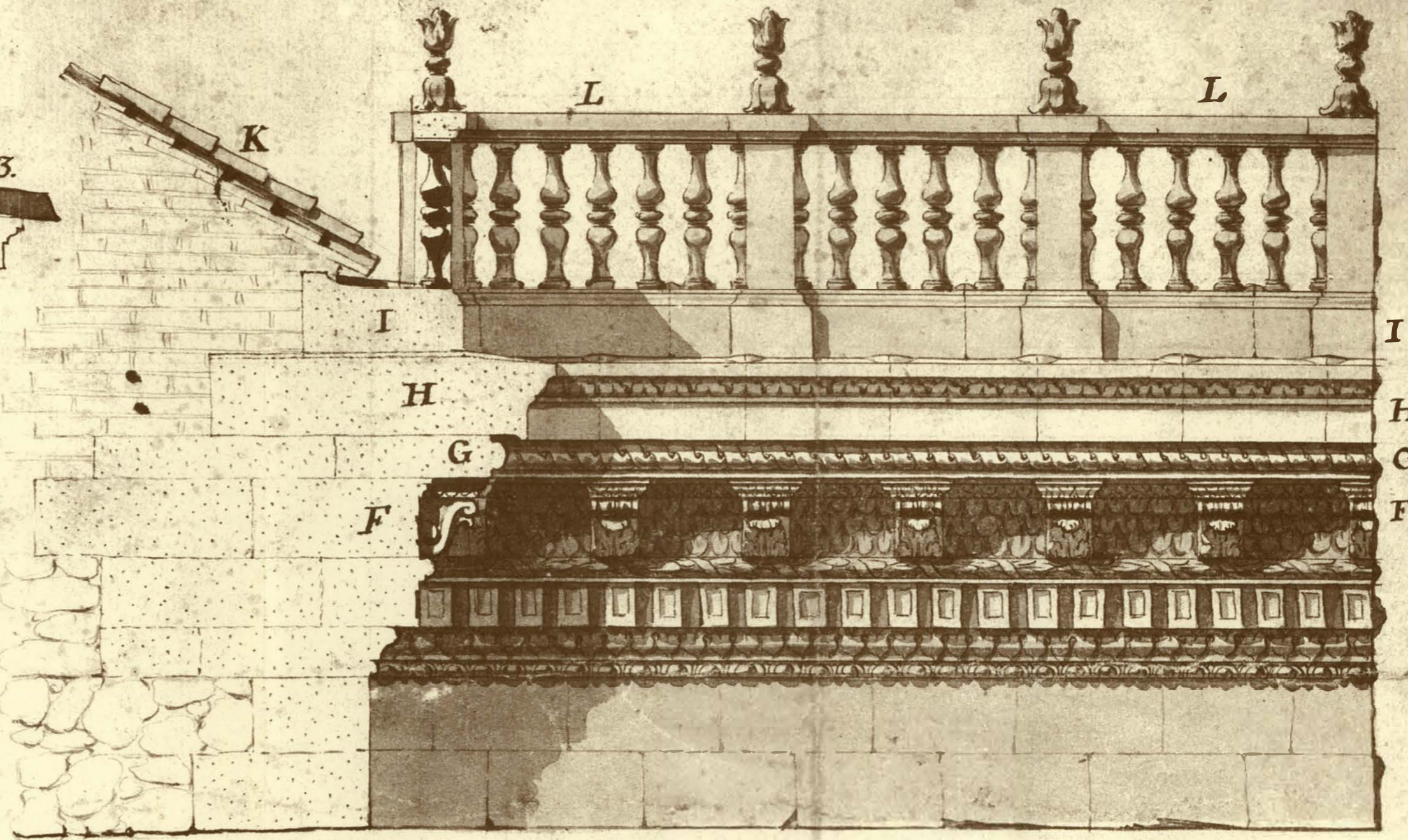
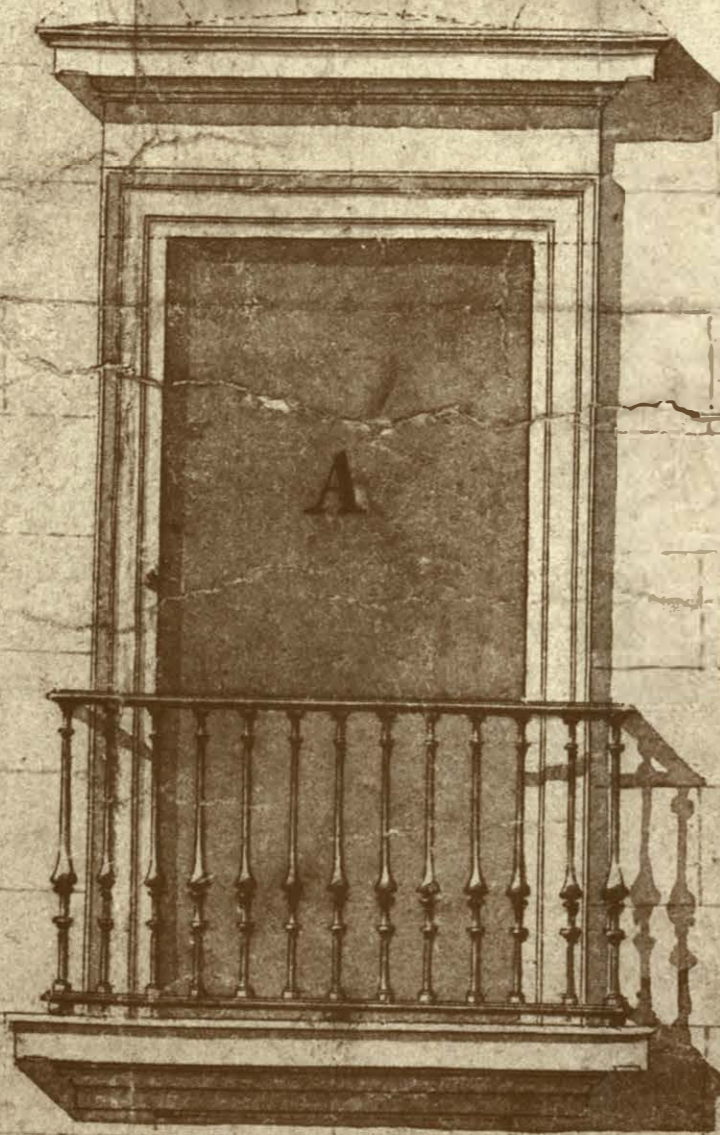
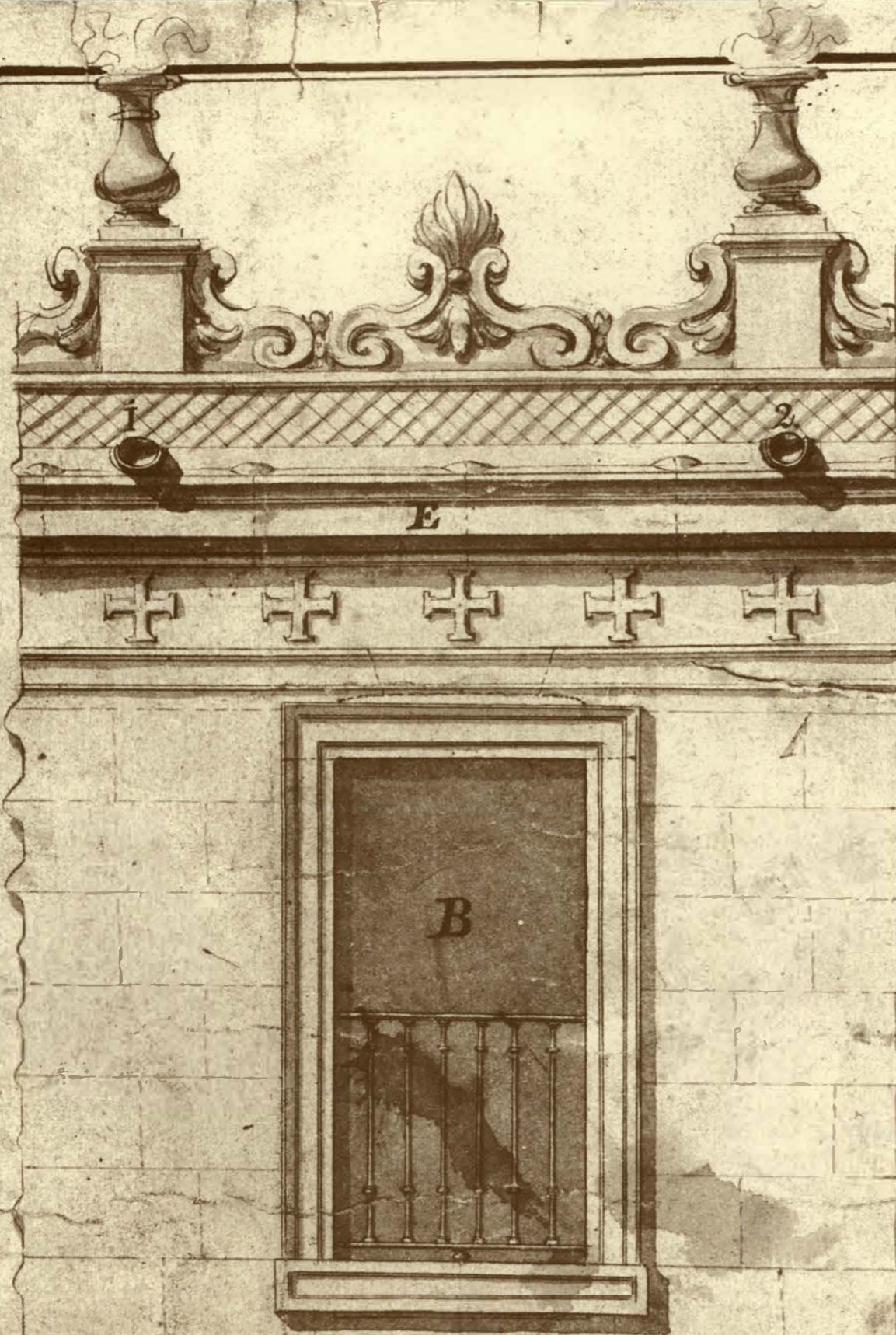
Al igual que antes, respecto al proyecto de Ventura Rodríguez y atendiendo a su informe y a las condiciones añadidas por Manuel Godoy, planteamos ahora una segunda hipótesis<sup>21</sup> sobre la reforma que proponía realizar el segundo y que debería estar terminada antes del día de San Miguel en septiembre de 1768.

Es ineludible tras este trabajo la búsqueda de la documentación que nos aporte tanto la fecha como el autor de la reforma de las fachadas, así como de la escalera, obra a la que en ningún momento aluden los informes y contratos estudiados. Nuevos descubrimientos permitirían cerrar este capítulo de la historia de la considerada primera obra del Renacimiento español, que tanto debate ha suscitado y aún sigue suscitando y en especial desde el punto de vista de la toma de posturas conceptuales en la intervención en un edificio histórico.

Valladolid, 1987.

---

<sup>21</sup> Dibujo realizado por el autor. Archivo del Departamento de Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos de la E.T.S.A. Valladolid, 72 x 102 cms.



*Delineacion de la forma que deben tener las Ventanas de las fachadas de los Quartos principal, y segundo del Colegio mayor de Santa Cruz de esta Ciudad de Valladolid, y de la en que se deberan restaurar las Cornisas de sus fachadas.*

*Explicacion.*

- A* Ventana del Quarto principal con balcon. } de hierro.
- B* Ventana del Quarto segundo con antepecho }
- C* Perfil de la primera.
- D* Perfil de la segunda.
- E* Cornisa que debe correr en las tres fachadas de medio dia, levante, y norte, con la forma en que han de quedar las juntas de las piedras, y sus trasdoses para que no se introduzcan las aguas en la fabrica y los cañones de sus vaciaderos, que han de ser de plomo.
- F* Modillones de la Cornisa de la fachada principal, de los quales es necesario poner nuevos los que se hallan quebrantados, y consumidos de las injurias del tiempo.
- G* Toro en que se necesita hacer lo mismo.
- H* Corona de dicha Cornisa en la forma que se debe poner; toda nueva, para que las aguas no penetren sus juntas.
- I* Basa de la balaustrada con la misma figura de juntas, y trasdoses.
- K* Tejado que ha de vaciar sobre dicha basa.
- L* Cimacio de la balaustrada.

*Lic. D. Jn. de Melon y Larnateque*  
*Lic. D. Jn. Enriquet del Rio*  
*Lic. D. Jn. de Sotomayor*  
*Lic. D. Joseph Navarro*

*Escala de veinte Pies Castellanos.*



*Jn. Joseph Navarro*  
*Sac. de Capellan*  
*Lic. D. Jn. de Sotomayor*  
*Lic. D. Jn. de Sotomayor*  
*Lic. D. Jn. de Sotomayor*  
*Lic. D. Jn. de Sotomayor*

*Valladolid, y Abril 18 de 1761.*  
*Ventura Rodriguez*